

35

254/030

1906

EXPEDIENTE No. 35

Forrmento

Datos relativos a Instruc-
cion Publica en este Distrito,
correspondientes al año de 1905.



Nº 771

Tengo la honra de remitir á Ud. cinco ejemplares de las boletas relativas á Instrucción Pública, á fin de que se sirva librar sus órdenes para que se anoten en ellas los datos que se indican, debiendo de comprender todos los establecimientos existentes en esa Entidad Federativa que está á su merecido cargo, tanto oficiales como particulares y cuyos datos corresponderán al año de 1905.

Estimaré á Ud. se sirva recomendar se tome el mayor empeño en la recolección de los referidos datos y que tan luego como estén reunidos se sirva ordenar su envío, suplicándole que esto sea á la mayor brevedad posible, para poder formar los cuadros generales en tiempo oportuno y que no sufra retardo la impresión del Anuario Estadístico que contendrá datos del citado año de 1905.

Reitero á Ud. las seguridades de mi consideración.

Libertad y Constitución México Abril 19 de 1906.

El Subsecretario.

Al C. Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California

ENSENADA.



E.A.

TERCERA.-

124 .-

Recibo de oficio 771
de Abril 19 ppdo y re-
mite un ejemplar anota-
do de las boletas de
Instrucción por el año
de 1905.-

T E N G O la honra de remitir á esa
Secretaría de Estado, que es al digno cargo de usted,
un ejemplar debidamente anotado, de las boletas rela-
tivas á Instrucción Pública, en cuyas boletas quedan
comprendidos todos los establecimientos de Instrucción
existentes en este Distrito, tanto oficiales como par-
ticulares y cuyos datos corresponden al año anterior
de 1,905.-

Al tener el honor de decirlo á usted en res-
puesta de su atento oficio girado por la Dirección Ge-
neral de Estadística bajo el número 771 con fecha 19
de Abril próximo pasado, me cabe la satisfacción de
hacer á usted presente las atenciones de mi atenta con-
sideración y respeto.

L I B E R T A D y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal.- Mayo 3 de 1,906.-

EL CORONEL JEFE POLITICO .,

Al Co.- SECRETARIO de FOMENTO .,

México, D.F.

Nº 124
Sec. 3a

Rto. de of 2771
de Abril 19 ppto

se remite un
ejemplar de
los boletines de
Junta por el
año del 90.

Tengo la honra de
remittir á esa Dir. de Estado,
que es ~~importante~~ al digno cargo
de Ud., ~~solidamente anotado~~ un
ejemplar debidamente anotado,
de las boletines relativos á
Instrucción Pública, en cuyos
boletines ~~están~~ ^{quedan} comprendidos todos
los ~~datos~~ ^{datos} relativos á establecimientos
~~existentes~~ ^{existentes} en de Instrucción exis-
tentes en este disto, tanto oficia-
les como particulares, y cuyos
datos corresponden al ^{año} ~~año~~ ^{del 90.}

Al tener el honor de di-
cirlo á Ud. en respuesta de su
atento oficio girado por la Dir. Gen.
de Est. bajo el Nº 971 con fecha 19
de Abril ppto, me cabe la
satisfacción de hacer á Ud.
presente los atenciones de
mi ^{atenta} consideración y ^{respeto} ~~distinto~~
Lib. D.

INSTRUCCION RUDIMENTAL DE PARVULOS

Ministerio de Instrucción Pública
J. G. I.

Instrucción rudimental ó de párvulos.

INSTRUCCION RUDIMENTAL O DE PARVULOS.

Dependencias de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.		
	De Niños.	De Niñas.	Mixtos.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación			1.	1.	26.	30.	56.
Del Gobierno del Estado.....							
De los Municipios.....							
De Particulares							
Del Clero.....							
De Asociaciones							

Dependencias de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación.....	15.	19.	34.			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Número de empleados de los establecimientos de instrucción rudimental ó de párvulos.

Dependencias de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios rudimentales.
De la Federación	<i>Ninguno</i>	<i>Ninguno</i>
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	<i>1.</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>1.</i>			<i>2.</i>
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban los empleados de los establecimientos de Instrucción Rudimental de una misma categoría.								Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.		
De la Federación.....	660. ⁶⁵ =	—	—	—	438. =	—	—	400. =	1498. ⁶⁵ =
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Nota: El Municipio de este Distrito subvenciona á la Directora y á la Ayudante de esta Escuela con un sobre-sueldo mensual de \$15.⁰⁰/₁₀₀ á cada una.

Instrucción primaria elemental.

INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos.			Edades de los alumnos.		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	Total.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 6 años.	De 6 á 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	2.	2.	16.	20.	280.	245.	525.	38.	460.	27.
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....	1.			1.	40.		40.			40.
De Particulares.....			2.	2.	82.	90.	172.	10.	105.	57.
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación	179.	144.	323.			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....	40.	—	40.			
De Particulares.....	60.	70.	130.			
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Número de empleados de los establecimientos de instrucción primaria elemental.

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios elementales.
De la Federación.....	198	Ninguno
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....	10.	Ninguno.
De Particulares.....	34.	Ninguno.
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Dependencia de los establecimientos.	Directores y directrices.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	18.		1.		25.			44.
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....	1							1
De Particulares.....	2							2.
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria elemental de una misma categoría.									
Dependencia de los establecimientos.	Directores	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....	12,176. ⁴⁰	—	481. ⁸⁰	—	10,950.—	—	—	7,958.—	31,566. ³⁰
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....	365.—							425.—	790.—
De Particulares.....								200.—	200.—
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Nota: Las Escuelas particulares están sostenidas por las cuotas que mensualmente pagan los padres de los niños que concurren á dichas plantales, y las cuales según la edad de ellos, varían entre \$ 2.⁰⁰, \$ 3.⁰⁰ y \$ 4.⁰⁰ mensuales por cada niño.

Instrucción primaria superior.

INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.			Edad de los alumnos.		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 6 años.	De 6 á 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	1	1		2.	20.	25.	45.			45.
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....										
De Particulares.....										
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....	14.	21.	35.			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios superiores.
De la Federación	20	1
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de instrucción primaria superior.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras	Ayudantes.	Otros empleados.	Suplentes.	TOTAL.
De la Federación.....	2		4	7	12	5	3	33
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria superior de una misma categoría.								Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.		
De la Federación.....	2,401. ⁷⁰	-	1,810. ⁴⁰	3,434. ⁶⁵	6,170.	6,205.	474. ⁵⁰	-	20,896. ³⁵
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Nota: Los gastos destinados á las Escuelas Superiores de la Federación ya quedan comprendidos en los gastos de las Escuelas elementales.

Instrucción secundaria y preparatoria.

INSTRUCCION SECUNDARIA Y PREPARATORIA.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.			Edad de los alumnos.	
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.. ...									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Número de empleados de los establecimientos de instrucción secundaria y preparatoria.

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios secundarios ó preparatorios.
De la Federación		
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y catedráticos.	Profesores.	Profesoras	Ayudantes y preparadores.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación								
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción secundaria y preparatoria de una misma categoría.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Instrucción profesional.

INSTRUCCION PROFESIONAL.

Nombre del establecimiento.	Carreras que se cursan.	Autoridades ó Corporaciones de que dependen.

Instrucción profesional.

Número de alumnos inscritos en el año.			Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.

Asistencia media mensual.			Asistencia anual.			ESTADO DE ADELANTO.	
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron su carrera.

Número de empleados de los establecimientos de Instrucción profesional.

	Directores y subdirectores.
	Prefectos y celadores.
	Profesores.
	Profesoras.
	Ayudantes y preparadores.
	Otros empleados.
	Sirvientes.
	TOTAL.

09

	Directores y subdirectores.	Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción profesional de una misma categoría.
	Prefectos y celadores.	
	Profesores	
	Profesoras.	
	Ayudantes.	
	Otros empleados.	
	Sirvientes.	
	Gastos destinados a la Instrucción, exceptuando los sueldos.	
	Total de sueldos y gastos.	

11

Fic 35.



nr 836

[Handwritten signature]

Con el oficio de Ud fecha 3 del presente mes, se recibió en esta Secretaría una boleta conteniendo los datos sobre instrucción pública en ese Distrito, correspondientes al año escolar de 1905.

[Handwritten signature]

Reitero á Ud las seguridades de mi consideracion.

[Handwritten signature]

LIBERTAD y CONSTITUCION. México, Mayo 12 de 1906.

El Subsecretario,

[Handwritten signature]

Al Jefe Político del Distrito Norte del Territorio de la B. California.

Ensenada.